

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

CÓRDOBA, 2 3 FFB 2010

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0047279/2009, por el cual la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN, solicita se gestione el seguro de accidentes personales para el estudiante Sr. Andrés Sebastián JOFRÉ de la Carrera INGENIERÍA CIVIL; y

## CONSIDERANDO:

Que el citado seguro se solicita a fin de posibilitar la realización de la Práctica Supervisada No Rentada en la Empresa THEBA S.R.L.;

Que cuenta con la autorización del Director de la Escuela de INGENIERÍA CIVIL a fs 04:

Lo informado por la Prosecretaría de Evaluación Institucional, en cuanto a que lo solicitado se corresponde con lo aprobado por PROMEI, debiendo imputarse el gasto a la Actividad J.3.A – (PPS-IC);

Que a fs. 6, el Área Económico Financiera informa, que se ha contratado el seguro para los estudiantes que realizan la Práctica Profesional Supervisada, que dicha erogación está relacionada con los distintos programas para el cumplimiento de las distintas metas programadas y fueron abonados con fondos provenientes del PROGRAMA DE MEJORAMIENTO EN LA ENSEÑANZA DE LA INGENIERÍA (PROMEI);

## EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

## RESUELVE:

Art. 1°).- Reconocer el pago realizado, en concepto de seguros de accidentes personales, para el estudiante Sr. Andrés Sebastián JOFRÉ (D.N.I. 30.345.816) de la Carrera de INGENIERÍA CIVIL, en el marco del PROYECTO DE MEJORAMIENTO EN LA ENSEÑANZA DE LA INGENIERÍA (PROMEI), por el monto de PESOS CIENTO VEINTIUNO C/56/100 (\$ 121,56).

Av. Vélez Sársfield 1600 5016 CORDOBA – República Argentina

Teléfono: (0351) 4334139/4334140

Fax: (0351) 4334139



## UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 2°).- Imputar el presente gasto al PROYECTO DE MEJORAMIENTO EN LA ENSEÑANZA DE LA INGENIERÍA (PROMEI), Actividad J.3.A – Ingeniería Civil.

Art. 3°).- Dése al registro de Resoluciones, comuníquese a la Prosecretaría de Evaluación Institucional, a la Escuela de Ingeniería Civil y gírense las presentes actuaciones al Área Económico Financiera.

Prof. Dr. ALEJANDED BREWE

ACULTAD DE C.E.F.

oculted de Ciencias Exercis. Fisicos y Naterale
UNIVERSIDAD NACIONAL DE COSTUDA

Prof. Ing HECTOR GABRIEL TAVELLA

Egentral de Ciencies Exectes, Físicas y Naturales Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION NO 0 0 1 58 -T-2010